AÑO II No. 564 — LA PAZ--BOLIVIA — Miércoles 20 de Diciembre 1905

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes ...... Bs. 1.50
" trimestre .. " 4.50
" semestre.... " 9.00
" un año ...... " 16.00

EL DIARIO

REDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica "Diario" La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N° 851

Aviso á los deudores de la extinguida casa comercial Rodolfo Hirsch

Se previene á todos los deudores de la casa sindicada, que en el término improrrogable de 15 días, contados de la fecha, cancelen sus cuentas en la oficina de liquidación, calle Lanza No. 5. Pasando esté término, se procederá judicialmente y se publicará sus nombres por la prensa.

Cualquier reclamo debe hacerse dentro del término indicado.

Dieterich — Juez Comisario
Palacios — Síndico

La Paz, diciembre 14 de 1905. 16v

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas Schneider y Cia.

Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet y Fils-Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de fierro y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas. Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadoras.—Chalanas

Buques-Puertos.-Munición de guerra y artillería

Máquinas para trabajar la madera

A LOS PADRES

DE

Familia y á los amantes del progreso de La Paz

SOCIEDAD CLUB ATLETICO

Autorizado y subvencionado por el Honorable Concejo Municipal

En este Club para el cual se construirá un edificio especial, cuyo costo presupuestado en 75,000 Bs., se ejercitarán diariamente bajo la dirección de profesores extranjeros, contratados ad hoc los siguientes sports: Box, Esgrima, Lucha Romana, Gimnasia, Juego de Pelota, Lawn-Tonnis, Foot-Ball, etc.

Los señores socios pagarán una cuota mensual de 5 Bs. con derecho á todas las clases diarias.

En las noches se jugarán grandes partidos de pelota por 7 profesionales—Bascos, (españoles), contándose para este objeto con instalación propia de Luz Eléctrica.

El edificio reunirá todas las comodidades y elegancia necesarias para figurar dignamente como el primer centro de reunión social en esta culta capital. Será un lugar de entretenimiento útil, no sólo para caballeros, sino también para familias.

Los señores accionistas y sus familias tendrán completa franquicia en el Club.

350 Acciones á 500 Bs. cada una.

Para más pormenores verse con el señor Julio César Valdez tesorero, calle Ayacucho No. 19 ó con el concesionario en el Gran Hotel Guibert, plaza No. 15.

"GRAN CAFE PARIS"

Calle del Comercio N°. 8 y 10

SERVICIO ESMERADO

Este establecimiento será atendido personalmente por el reputado maestro Sr. Frugone Ex-administrador "Club de La Paz".
Esta casa se encarga de Banquetes, Saraos y Comida en casas particulares.
Los precios de esta casa serán módicos por ser atendido por sus dueños.
Se recibe pensionistas.

Propietarios: MOLINA--FRUGONE

La Paz, noviembre 21 de 1905.

BANCO INDUSTRIAL

Desde el 1 de enero próximo y hasta nuevo aviso, el Banco Industrial cobrará la siguiente tasa de intereses.
Sobre avances en cuenta corriente 8 por ciento anual (más la comisión de 1 por ciento anual).
Sobre préstamos 10 por ciento anual.
Sobre descuentos 9 por ciento anual.
La Paz diciembre 12 de 1905

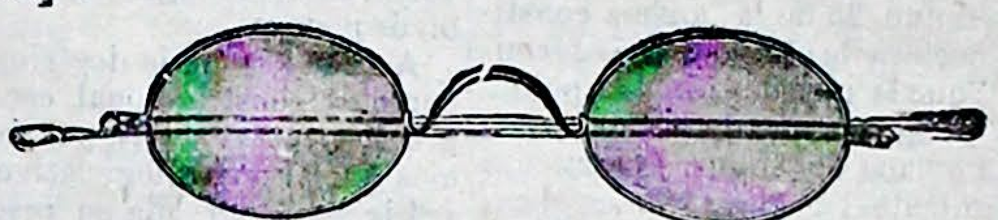
LA CORONA DE ORO

Casa importadora
DE
Schohaus y Cia.--LA PAZ

Relojería, Joyería, Anteojos, artículos ópticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Armonios, Muebles, Fabricación de sellos de Goma.

La casa ocupa trabajadores en el ramo de Joyería y Relojería, que habían practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad



Se hace propuestas para RELOJES PUBLICOS y su colación en el interior de la República.

Dirección telegráfica.—Corona.—Lieber's Code Used.—Casilla de correo, 110.

El acreditado Jabón Azul (CHILENO)

LLEGO AL ALMACEN DE HECTOR HORMACHEA

Esquina entre Yanacocha y Chirinos. Correo Casilla No. 71 Teléfono N. 9. La Paz, setiembre 30 de 1905. 1 m

CONSULTORIO DENTAL

DEL



DR. J. LUIS CARIAGA

Graduado en las Universidades de Filadelfia, (E. E. U. U. de Norte-America, y La Paz, Bolivia).

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio:-- Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y media á 11, a.m. y de 1 á 5 p. m. teléfono, 109.--Correos, 128

BODEGA

DE LA

Hacienda de Chivisivi

Teléfono 202, Casilla 175

Se avisa al público que esta Bodega se ha trasladado á su nuevo y espacioso local, calle Recreo Nos. 56 y 58.

La venta de sus muy conocidos y recomendados **Vinos y Licores**, se hará en la misma forma, á su numerosa y distinguida clientela. Se reparte á domicilio.

NOTA: Se advierte que es el único depósito donde se expenden productos de la Viña de Chivisivi.

Talller de Modas

Calle Yanacocha N°. 72 (altos) La Paz.

Confecciones sobre medida para señoras, señoritas y niños.

Bordados — Especialidad en Vestidos para Novias, Viaje, Visita, Saraos — Sombreros para Señoras. — Adornos en

Enaguas, Abrigos, Ajuares para bautizos. Extricta imitación en los modelos de figurines llegados de Europa por cada correo. Prontitud y esmero en el trabajo.

PRECIOS MODICOS

EL DIARIO

La ley de 6 de diciembre

A nombre de la independencia de los altos poderes del estado consagrada por el artículo 37 de la constitución, se ha vetado el artículo 6° de la ley sancionada por el congreso ordinario, el día 6 del presente mes.

Ese artículo estatuye, simplemente, que las resoluciones de grado, dictadas por el ministro de hacienda en materia de minas, serán susceptibles del recurso directo de nulidad, ante la corte suprema, por infracción de ley expresa y terminante, como garantía de los derechos ventilados en los juicios de aquella clase.

En qué perjudica las atribuciones del ejecutivo, ni cómo conmueve su independencia, el hecho ordinario y conforme á la constitución, de que la corte suprema conozca, en recurso de nulidad, de los autos de vista expedidos por aquél, tratándose de definir derechos ventilados entre particulares?

No es caso de administración de justicia, encargado á la corte suprema, por los artículos 108 y 111, atribución 1a. de la constitución, conocer de tales recursos, *"conforme á las leyes"*, por infracción de éstas?

Y cuál es el precepto constitucional que quita á ese alto tribunal esa jurisdicción, tratándose de las resoluciones del poder administrativo?

El artículo 111 le atribuye la facultad de conocer de todo recurso de nulidad "conforme á las leyes"; de manera que si éstas crean tal jurisdicción en asunto de minas ó en cualquier otro, la ley de 6 del presente mes, es perfectamente constitucional.

El artículo 23 de la misma constitución declara de un modo más terminante, "que la jurisdicción ó la potestad de juzgar emana de la ley" y como ésta emana del congreso (artículo 65 y siguientes) es claro que en el caso concreto y por regla general, la jurisdicción atribuida á la corte suprema, es netamente constitucional.

Nuestro código político, no ha descendido ha reglamentar ó detallar los casos particulares en los que los jueces y autoridades han de ejercer tal ó cual grado de jurisdicción, dejando expresamente esta tarea á la ley secundaria, salvos casos determinados que concretamente ha fijado, y entre los que, no están por cierto los recursos de nulidad de que debe conocer la corte suprema, "conforme á las leyes."

Demostrado así jurídicamente, que la ley observada no se ha expedido con exceso de poder, el legislativo no ha hecho más que ofrecer al país las mayores garantías de acierto en la definición de los derechos particulares, con el concurso de un alto tribunal, que inspira la mayor confianza á la nación, sin preocuparse de sus prerrogativas que no están amenguadas.

Examinada ésta en su aspecto constitucional y político, no hallamos tampoco que sea contraria á la independencia de los poderes públicos.

Esa independencia la juzgamos como simple equilibrio en el ejercicio de facultades propias, sin invadir las ajenas, dentro de las leyes que reglan su esfera de acción.

Independencia, no quiere decir derecho de obrar separadamente y con prescindencia de otros poderes, lo cual produciría el mayor desconcierto en la administración, sino el respeto mutuo de sus derechos ó facultades, regladas siempre por la ley.

En el juego de los poderes y de las instituciones, aquellos y éstas se entrelazan y aun se sujetan al ejercicio de ciertas potestades que si es necesario para mantener el régimen de las responsabilidades y la definición de los derechos no destruye su independencia.

Así, en el orden político y aun en el jurídico, las cámaras legislativas ejercen la facultad fiscalizadora y de censura sobre los actos del ejecutivo y aun la de acusación en casos de responsabilidad por infracciones de ley, sin que ello importe un ataque á la independencia del poder censurado ó acusado.

La corte suprema, encargada de administrar justicia, juzga también á los miembros del poder ejecutivo, á los agentes diplomáticos; y el senado nacional juzga igualmente á los magistrados de la corte suprema, en casos de responsabilidad.

He aquí, en breves términos, un sometimiento constitucional de unos poderes á otros, que, según la nota de observaciones, podría llamarse ataque ó destrucción de su independencia; pero que, en el juego de las instituciones, no es otra cosa que el equilibrio que mantiene á esos mismos poderes en su respectiva esfera, juzgándose, respetándose y asegurando su independencia recíproca para producir y mantener la armonía en el gran concierto nacional.

En el campo puramente jurídico, permítasenos llamarle *civil*, ese equilibrio es mayor, cuando el poder judicial, llamado á definir derechos controvertidos, según la constitución, conoce de los fallos de todas las autoridades, en último recurso, por su propia institución.

La ley, creadora de las jurisdicciones puede otorgarla como la otorga á toda autoridad, cuando por la naturaleza de sus funciones, está llamada á decidir de los derechos ventilados. No es distinto el caso en que los prefectos y los ministros de hacienda resuelven controversias mineras, aplicando leyes: y cuando hay violación de ellas en las resoluciones de grado. no puede suprimirse el recurso extraordinario de casación, suprema garantía de acierto y de justicia, que la carta fundamental atribuye á la corte suprema.

Hay, pues, dos consideraciones inacepables en las observaciones respecto del artículo 6° de la ley vetada: la de que se sujeta el poder ejecutivo al judicial, por el simple hecho de que éste conozca de las decisiones de aquel en recurso de nulidad, y la de que haya en ello violación del artículo 37 de la constitución,

La primera está destruida por los artículos 23 y 111 de la constitución que declaran que la jurisdicción emana de la ley.

La segunda lo está también, porque quitar á la corte suprema la facultad de revisar las decisiones que dirimen derechos particulares y al legislativo la de dictar leyes, dentro de sus atribuciones constitucionales, sería más bien atentar á su independencia dando al ejecutivo la facultad de absorver funciones que corresponden á otros poderes.

Así lo enseñan la doctrina, nuestro derecho constitucional escrito y las prácticas universales, por lo que creemos que el poder legislativo mantendrá la ley observada en resguardo de sus prpios fueros.

BOLETIN TELEGRAFICO

(Via Galveston)

RUSIA

Sublevación en Vladivostok

San Petersburgo, diciembre 16. Telegramas recibidos de Karbín anuncian que en Vladivostock las tropas de guarnición se han amotinado invocando la revolución y provocando á su jefe el general Karkoff,

Incendio en Elisabeth

Se sabe que en la ciudad de Elisabeth situada en el extremo norte de la isla Sakhalín, se ha producido un colosal incendio que ha destruído numerosas casas, causando perjuicios incalculables.

Sublevación en Moscow

Las autoridades de Moscow no han adoptado aún ninguna resolución en contra del regimiento de granaderos de Rostoff que se ha sublevado y se ha dispuesto á la resistencia emplazando cañones en las ventanas del cuartel,

Un inmenso gentío se reunió cerca del cuartel, simpatizando con los amotinados, á quienes trata de ayudar en la resistencia.

Fuertes patrullas del regimiento de Astrakan, han logrado dispersar los grupos de gente, después de algunas cargas que han efectuado.

Se sabe que Shabaroff, presidente del comité revolucionario, es quien comanda á los sublevados, porque impide que los oficiales penetren en los cuarteles de los cuerpos.

Las autoridades han arrestado á varios individuos sindicados de complicidad en el motín.

Tres regimientos de granaderos se han plegado á los sublevados, presentando una amenaza de amotinarse en caso de que no sean atendidos en sus peticiones.

El gobierno en vista de lo repetido de estas sublevaciones, ha resuelto combatir la revolución por todos los medios. Se teme que el empleo de la fuerza y las medidas violentas originen la guerra civil.

Meeting de soldados

Corren rumores de que cuatro mil soldados de la guarnición de Irkutsk han celebrado un meeting, en el que resolvieron apropiarse del pueblo y exigir la abolición de la pena de muerte y la convocación de una asamblea constituyente.

JAPON

Desfile de tropas

Tokío.—El mariscal Cyama y el general Kuroki han presenciado el desfile de diez mil hombres, de las tropas que regresaron de la Manchuria. El pueblo hizo una justa ovación á los héroes, aclamando tanto á la tropa como á los oficiales.

Una nave reflotada en Port Arthur

El corresponsal de "The Daily Telegraaph" en Shanghay, comunica que los ingenieros japoneses consiguieron poner á flote el crucero Yakikomaru que fué hundido en la rada de Port Arthur.

FRANCIA

Compromiso de Alemania

París.—"L'Echo de Paris" inserta en su número de hoy un telegrama de su corresponsal en Londres, comunicándole que se sabe de buena fuente que Alemania se comprometió á enviar un buque de guerra á Turquía, dado el caso de que la primera parte de la demostración naval que efectuan las potencias en aguas turcas no surtiese el efecto deseado.

INGLATERRA

Los socialistas y el presupuesto de Alemania

Londres.—Comunican de Berlín que el señor Bebel, jefe del partido socialista y leader de esa agrupación en el Reichstag, ha convocado ayer á una reunión à los diputados de su filiación, á los fines de convenir la forma de oponerse á la sanción del nuevo presupuesto que presentará el gobierno para el ejercicio de 1906.

Los socialistas están dispuestos á emplear el obstruccionismo si es preciso, y el señor Bebel está preparando una interpelación sobre el aumento constante de los armamentos de mar y tierra.

Se prevé que la próxima campaña parlamentaria de los socialistas será muy enérgica.

La intervención europea en Turquia

Los embajadores de Yidilzkiosk

Informaciones trasmitidas de Constantinopla á la agencia Laffan, anuncian que anoche se ruenieron los embajadores de las potencias en la embajada de Rusia á fin de estudiar una nota del ministro de relaciones exteriores de la Sublime Puerta, en la cual Turquía promete ceder á las exigencias de las potencias respecto al contralor financiero sobre Macedonia, mediante ciertas condiciones y garantías.

Después de deliberar, los embajadores resolvieron visitar esta tarde á las 6 al ministro de relaciones exteriores para exponerles sus vistas acerca del asunto que motiva la intervención armada de las naciones interesadas.

ALEMANIA

Protectorado alemán en China

Berlín. La legación china en esta capital ha desmentido la noticia de que el canciller von Büllow dijo, que el emperador Guillermo había ofrecido proteger á la China contra cualquier agresión de alguna potencia.

Llegada de prisioneros japoneses

Han llegado á esta capital mil setecientos veintiocho prisioneros japoneses, que vuelven á su patria, entre los que se encuentran cincuenta y nueve oficiales.

Se han embarcado en Hamburgo doscientos sesenta y un soldados que llevan chocolates, cigarros y otros artículos desconocidos en su país. Los oficiales declararon que el año de cautiverio en Rusia ha sido bastante penoso para ellos.

CHILE

Noticia de una revolución fustrada

Santiago. "La Prensa" reproduce un artículo de "El Diario" de Buenos Aires, en el que se aseguraba que debía estallar en esta república una revolución, sublevándose las guarniciones de varias ciudades; se afirmaba que el movimiento abortó mediante los esfuerzos del presidente Riesco.

La noticia es muy ridiculizada en todos los círculos de esta capital.

Tranvía eléctrico

Se ha suscrito un capital de seiscientas mil libras para construir un tranvía eléctrico, entre Santiago y Valparaiso, que haría el viaje en dos horas y media.

Llegada de militares ingleses

Llegaron á esta capital los militares ingleses coronel Blanc y mayor Portrons, siendo muy agasajados por sus connacionales.

Pasaron muy luego á visitar los cuarteles de los cuepos de línea y la escuela militar.

El ministro británico les ofreoió un espléndido banquete, al que asistieron, además de los agasajados, varios caballeros conocidos de la localidad.

El monumento á Walker Martinez

Ha despertado verdadero interés y entusiasmo, la idea de erigir una estatua en homenage al señor Carlos Walker Martínez, para lo cual se levantó una suscripción, que hasta el momento alcanza á la suma de veintiocho mil pesos.

Clausura del salón de bellas artes

Se ha clausurado el salón de bellas artes, después de haberse otorgado los premios á las mejores obras.

El señor Simón González ha obtenido una medalla de honor por un hermoso grupo que tenía expuesto en dicho salón.

Noticias sobre la salud de Mitre

El señor Emilio Mitre ha telegrafiado al ministro argentino señor Anadón, anunciándole que la salud del general Mitre permanece siempre sin alteración en el mismo estado, y que el general mantiene una asombrosa serenidad, preguntando por los sucesos y acontecimientos que acaecen en el mundo.

Compañía de vapores en Bremen

El cónsul chileno en Hamburgo anuncia que en Bremen se ha formado una compañía de vapores que hará viajes hasta el Pacífico, llegando á las costas occidentales de Sud América.

Nueva disposición ministerial

Se dice que el ministro de instrucción dispondrá que las solicitudes de licencia de los preceptores sean informadas por un médico dependiente directamente del ministerio, para evitar abusos que antes solían tener lugar.

Gratificación á empleados judiciales

"El Ferrocarril" lamenta que el senado haya concedido una gratificación cuantiosa á los empleados judiciales, estando por ahora tan distante el equilibrio financiero en el presupuesto nacional.

Trabajadores para Magallanes

"El Mercurio" se ocupa en un extenso artículo de la escasez de brazos en las instalaciones mineras de Magallanes, aconsejando que se envíe un trasporte conduciendo todos los trabajadores que acepten irse.

Política interna.

El señor Juan Bravo, balmacedista, ha triunfado en las elecciones para municipal, que se llevó á cabo el día de ayer.

—El señor Sánchez ha rechazado la diputación de O'Higgins que le fué ofrecida.

—Después de haber rechazado por mucho tiempo el señor Varela, ha aceptado la senaturía de Valparaiso.

—Se han terminado las gestiones de los demócratas y balmacedistas para firmar un pacto, que se someterá á la consideración de sus respectivos directorios.

Aunque hay mucha reserva al respecto, se dice que los balmacedistas ceden á los demócratas en virtud de dicho pacto, la diputación de Tarapacá, en cambio de que estos apoyen las candidaturas senatoriales de aquellos, donde se presenten.

—Sesionó la asamblea radical, produciéndose una acalorada discusión, cuando se pidió votación para ratificar los pactos con los aliados. Algunos protestaron oponiéndose á que los radicales se unan con los monttinos, partido que consideraban como una avanzada del conservantismo.

Los convenios, sin embargo, fueron aprobados.

Se rechazó una indicación para trabajar por un senador propio.

El señor Castellón en un fogoso discurso atacó el régimen coalicionista, cuyo objeto es falsear las leyes y la voluntad popular. Aconsejó á sus correligionarios la disciplina, porque sin ella sobrevendría la ruina y la revolución social; y se lamenta por la ruptura de la alianza liberal, que aunque defectuosa era preferible á la mejor coalición. Terminó, asegurando el triunfo de los aliados sin la intervención oficial.

Otras noticias.

El señor Antonio Valdez Cuevas se halla atacado de neumonía.

—Comunican de Buenos Aires que ha fallecido el periodista chileno Oscar Gajardo, redactor de «La Prensa» de aquella capital.

—Se ha acordado definitivamente aumentar la guarnición de Tarapacá.

—Se sabe en esta república que el congreso boliviano ha ratificado el tratado comercial con el Perú.

—Se han unido con los lazos del matrimonio el señor Manuel Camilo Vial y la señorita María Palma Rogers.

Ha muerto el antiguo y conocido comerciante alemán, señor Luís Herz.

—Hoy se ha inaugurado la exposición de labores de la escuela profesional de esta capital, habiendo concurrido el presidente Riesco.



—Ayer, en coche expreso, regresó á Sucre, en compañía de su señora, el diputado Julio Zamora.

—Después de algunos años de ausencia, ha regresado al país la señora Felicia C. de Astigueta, en compañía de sus apreciables hijas, con quienes ha permanecido en Buenos Aires. Estarán pocos días en nuestra sociedad y pasarán á Sucre.

—Mañana emprende viaje de regreso el doctor Domingo Leigue, diputado por el Beni, después de haber llenado su misión con inquebrantable rectitud y laboriosidad.

—Un errante soñador buscó la felicidad por todas partes. Hubo vez que embriagado con el vino de oro que las vides de Atica le ofrecieran, creyó vislumbrar en el mundo de los grandes trágicos, la fugitiva sombra que ansiaba encontrar; en los mitos hiudus, bajo el pesado cielo de los dioses gigantescos, soñó con las nirvanas que traducen la eterna beatitud; las orgías de la vida tuvieron una pequeña gotita de miel para sus labios resecos y sedientos; la bohemia gozosa y terrible sin Mimis ni Mussetes, pero con buen hambre y locas *voutades*, alegraron la atmósfera de sus hastíos abrumadores; la amistad cordial de almas desdichadas dulcificaron de paso ciertas melancolías; el estudio ascético de problemas complicados le ofrecieron ténue luz que permitía divisar la fantástica fugitiva....

Pero huía, huía siempre misteriosa y sutil como un perfume antiguo preparado por los hierofantes de ritos olvidados. Y en esa empresa ideal corrieron los años como ciervos temerosos, rápidamente en vertiginosa carrera, sin dejar tras sí más que una leve huella y algunas flores pisoteadas.

Sin embargo, la esquiva felicidad, la incógnita perseguida, la maravillosa emperatriz de sus anhelos, fué encontrada cierto día. Entonces el errabundo soñador pudo gustarla en un segundo de éxtasis. No era la Belleza, no era la Religión, no era el Arte, no era la Ciencia, no era el Dinero, no era la Vida: era el Amor, resumen y compendio de todo!

PALABRAS LIBRES

Más trabajo y menos política

¡Qué desconsoladora es la tarea de recorrer las páginas de la historia patria!

¡Cuán pocos son en élla los acontecimientos que han producido cosecha de glorias para el país!

Revoluciones, motines, insurrecciones, infidencias, traiciones: he ahí el conjunto repelente que pasa ante nuestra vista cuando indagamos el pasado de Bolivia y de que nos dan cuenta, en forma más ó menos apasionada, esas páginas enrojecidas por la sangre que inutil y bárbaramente se derrochó, persiguiendo modificaciones institucionales jamás alcanzadas, encumbrando personalidades bajo el influjo fantástico de ideales resurgimientos desvanecidos tan luego que la altura del poder alejó al elegido de los electores, haciéndole olvidar las promesas precursoras de su éxito, los compromisos orígenes de su triunfo.

Examinando todo ese conjunto, natural es preguntarse cuál ha sido el principio-guía, la idea-fuerza, que poseída por la mayoría haya sido capaz de entusiasmar las muchedumbres para hacerles olvidar su interés é inducirles á abandonar todo por la preponderancia de un nombre al que en un momento dado suponían encarnara esas aspiraciones.

No hay, en verdad, ideal en la manifestación de esos hechos. La causa, el pretexto mejor dicho, para todos ellos, es una supuesta conquista de libertad. Recorramos todas las proclamas revolucionarias y, dicho sea de paso, la mayor parte de los documentos que han influído en nuestra historia son de ese género; examinemos todos los documentos destinados á anunciar el advenimiento de nuevos gestores en la dirección del país, y en todos ellos salta de inmediatos, la misma frase estereotipada, el mismo cliché reproducido hasta el cansancio: la libertad.

Asoman por un lado ambiciosos sin escrúpulos, cuyo único pensamiento está fijo en la primera magistratura de la nación, pues creen que ella es la única susceptible de inmortalizar un nombre, y para conseguir sus deseos se dirigen á ese pueblo cuya buena fé explotan, afirmándole en frases vacías de sentido que sus libertades son holladas y recordándole su deber para defenderlas en beneficio personal suyo.

Son los otros comediantes en escena, que habiendo recorrido una trayectoria análoga para llegar al puesto de dirigentes, no hacen otra cosa que sofisticar á las masas para defenderse propagando la inacción, por medio del engaño.

Y en esa continuada sucesión de acontecimientos, cuyo conjunto representa el empleo de ochenta años de vida nacional, no se descubre otra preocupación que la de obtener una libertad ansiada, aunque indefinida, y en el deseo de ésto, el mayor sofistigar, no se acierta á divisar otro argumento que una obsesión hábilmente mantenida, en beneficio de unos pocos, en quienes fía el pueblo, de inocente manera, la adquisición de esa libertad, que no se obtiene seguramente por el medio hasta hoy empleado.

Si el pueblo hubiera dedicado al trabajo intelectual y material, todo el tiempo y las energías consumidas en fantasías sin fundamento, tiempo ha que gozaría de esa libertad ansiada, pues sería el soberano y no el juguete de los políticos profesionales.

José Luis Tejada S.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

Corresbondencia. Oficio de la H. cámara de diputados remitiendo en revisión la ley que fija el 27 del presente mes para la clausura del congreso.

Del ministro de gobierno y justicia acusando recibo de la renuncia formulada por el doctor Claudio Q. Barrios, del cargo de vocal de esta corte superior.

Orden del día. Consideración del proyecto de ley que crea una delegación en el Chaco, con presencia del señor ministro de colonias.

Señor Arrieta. Manifiesta que la organización de delegaciones, dentro del territorio nacional, está fuera de lo determinado por la ley de organización política y que es contraria al sentimiento nacional; que el poder legislativo no podía delegar tan ampliamente sus facultades constitucionales al ejecutivo, aprobando el proyecto de sustitución pasado por la cámara de diputados; debiendo el senado insistir en el primitivo proyecto suscrito por los señores Julio Rodríguez y Daniel Salamanca.

El señor ministro de colonias manifiesta que la delegación, que debe crearse en el territorio del Chaco obedece al plan general de avance sobre aquella región, debiendo hacer una batida general á los salvajes y entregar esas tierras á la colonizacion y á la agricultura, que dicha delegación ha de estar bajo la inmediata vigilancia del gobierno, debiendo sujetar sus gastos á la reducida suma de 181,000 Bs. que reconoce el presupuesto nacional de la próxima gestion.

El señor Carrasco. Hace varias rectificaciones á las afirmaciones del señor Arrieta, demostrande que las distintas delegaciones que marcharon al N. O. E. han rendido debidamente sus cuentas, y pide que se vote sobre el informe de la comisión de colonias y agricultura

El señor Roca. Manifiesta que la comisión de colonias ha considerado como inconstitucional el proyecto de sustitución de la cámara de diputados, 1o. porque el poder legislativo no puede delegar sus atribuciones y 2o. por la extensión de jurisdicción que se pretende dar al delegado nacional.

El señor ministro. Expone que el plan del ejecutivo, es completamente inofensivo y que solo es de explotación y organización de aquel territorio, y la índole de esta delegación es distinta á la del N. O. E.

Señor Ramírez. Expresa que el proyecto de sustitución es contraria á los preceptos constitucionales, establecidos por los artículos 52, atribución 12 y el 55.

Se vota sobre el informe de la comisión, que importa insistencia en la ley preventiva.

El señor Pinilla. Solicita que tratándose de una simple modificación: el voto debe ser solo por mayoría absoluta.

El señor secretario. Considera el caso como insistencia y que debe votarse por dos tercios de votos, se produce un ligero debate, en el que toman parte los señores Pinilla, Salmón, Roca, Carrasco.

El señor presidente resuelve que debe votarse la insistencia á la que se refiere el informe de la comisión. Negada.

Rechazado el proyecto primitivo de la cámara de senadores pasa á considerarse el de sustitución.

Aprobado en grande se discute en detal.

Se aplaza la consideración de los artículos 1o. y 2o, que deben discutirse con la presencia del señor ministro.

El señor Roca. Presenta moción de sustitución al artículo 3o., donde debe insertarse todo lo que contiene, el proyecto Rodríguez Salamanca.

El señor Carrasco. En consideración á que el proyecto que se discute, está tachado de inconstitucional por algunos representantes, opina porque pase al estudio de las comisiones de constitución y colonias. Suficientemente apoyada se vota la moción que es aprobada.

Se da lectura al presupuesto nacional, en el ramo de justicia, donde la comisión de hacienda, ha aumentado el sueldo de los distintos empleados en dicho ramo; habiéndose aprobado los departamentos de Chuquisaca y La Paz.

Se suspende la sesión a horas 6 y 10 p. m.

Cámara de diputados

SESION MATINAL

Se considera la ley remitida en revisión del senado convocando al congreso á sesiones extraordinarias, para considerar las leyes vetadas por el ejecutivo.

El señor Abastoflor pide dispensación de trámites. Apoyado.

El señor Sanjinés se opone á la dispensación de trámites aduciendo buenas razones.

Los señores Jiménez y Barrios encuentran de importancia el tratar de inmediato las leyes vetadas, opinando este último que el congreso extraordinario tiene facultad para considerar las observaciones del ejecutivo, sin necesidad de ingresar á nuevas sesiones extraordinarias.

El señor Ascarrunz apoya al señor Sanjinés con buenas razones.

Se discute entre los señores Jiménez, Sanjinés y Abastoflor. Declarada la suficiente discusión, se vota la dispensación de trámites, resultando negada.

Se dá lectura al informe de la comisión de hacienda en el asunto de ferrocarriles. El señor Paz, apoyado por el señor Jiménez, pide dsipensación de trámites. Se señala para la discusión el día de mañana.

Se pone en consideraciónel proyecto del senado relativo á la fundación de puerto Quijarro en la laguna Gaiba.

El señor Paz se opone á la consideración del proyecto.

Los señores Flores Q. y Escobari piden se remita el proyecto al estudio de la comisión de hacienda.

El señor Aparicio pone de manifiesto que, siendo sencillo el presente asunto, no encuentra necesario el que pase al estudio de la comisión.

El señor Flores Q. insiste en su anterior razonamiento. Votado: pase á la comisión.

Con la concurrencia del señor ministro de hacienda, sigue discutiéndose el presupuesto nacional en el párrafo de créditos.

Entre otras reclamaciones, la cámara se ocupa con alguna detención de la del señor Miguel Roca ciudadano perjudicado en la campaña del Acre. Intervienen en el debate los señores Flores, Sanjinés y otros.

Se levanta la sesión á h. 11 y 45.

SESIÓN MERIDIANA

Oficio de la presidencia de la república acusando recibo de varias leyes remitidas para su promulgación.

Sigue discutiéndose el presupuesto nacional en el párrafo de premios é indemnizaciones por causas de guerra civil; con asistencia del señor ministro del ramo.

Se consigna á favor del señor Arturo Posnanski la suma de seiscientas libras, reconociéndosele el interés de seis por ciento anual.

Después de votarse diferentes partidas, se dá cuarto intermedio á hs. 3 y 35.

El señor Morales C. pide se consigne en el presupuesto cuarenta mil bolivianos para hacer efectiva la ley del catastro en Cochabamba. Consígnese.

El señor Salcedo lée la nueva reglamentación sobre papel sellado y timbres, presentado por la comisión de justicia.

Después de la lectura de los 54 artículos de que consta, el señor Jimenez pide se apruebe en grande el proyecto.

El señor Sanjinés se opone á que se discuta inmediatamente el proyecto por razones de actualidad y pide su aplazamiento.

El señor Jemio dice que defenderá el proyecto de la comisión, pero que no se opondrá á las resoluciones de la cámara. Concluye manifestando que solo impugnará algunos artículos.

El señor Ramírez D. encuentra que el proyecto de la comisión no trae grandes innovaciones y que no sería peligroso el aprobarlo en grande.

Puesto á votación en grande, es aprobado.

Es aprobado el proyecto que dispone el pago de dietas á los representantes por el congreso extraordinario.

Se suspende la sesión á hs. 5 p. m.

INSTRUCCION PUBLICA

Facultad de medicina.—El doctor Gregorio Viscarra Heredia ha sido honrado con la designación de decano de la facultad de medicina.

NOTICIAS ECLESIASTICAS

"La llamada "cuestión de san Expedito" agita en los actuales momentos á los católicos italianos. He aquí el por qué:

Al ordenar Su Santidad, el año pasado, las visitas apostólicas en todas las diócesis, dió entre otras instrucciones las de comprobar si en los templos se rendía culto á pretendidos santos, no reconocidos por la iglesia.

Los visitadores comprobaron en efecto, que en toda Italia, y especialmente en los templos de Roma y Nápoles se veneraban efigies de santos apócrifos, entre ellos san Expedito, que cuenta hoy con un gran número de devotos.

Hace pocos años apareció el referido santo en una ó dos iglesias romanas. Como quiera que la efigie iba apareciendo de día en día rodeada de mayor número de *exvotos*, otros templos se procuraron esculturas análogas, para exponerlas á la devoción de los fieles.

En Nápoles tiene san Expedito numerosísimos entusiastas, atribuyéndole el *popolino*, entre otras milagrosas dotes, la de designar los números que han de salir premiados en la lotería, por la que, son apasionadísimos los napolitanos.

No es, pues, de extrañar que cuando, siguiendo las terminantes órdenes del Vaticano, se quizo proceder días pasados á retirar de los templos de Nápoles la imagen del santo, se opusiera el pueblo, constituyéndose en guardia defensor de san Expedito é impidiendo materialmente que se cumplieran las disposiciones eclesiásticas.

En Roma fué necesario un verdadero *ultimatum* del vicariato para obligar á los parrocos á quitar las imágenes de san Expedito y santa Filomena, otro santo de los comprendidos en la lista de los apócrifos.

En cuanto á las cruces y corazones de plata que rodeaban á las imágenes, serán devueltos á los donantes.

Según la leyenda, san Expedito era un soldado de la legión tebana, que sufrió martirio.

Ahora bien; la leyenda ó la tradición no bastan para establecer la autenticidad de un santo que ni figura en el martirologio.

Lo mismo ocurre con Santa Filomena, cuya autenticidad ha sido en estos últimos tiempos puesta en duda por ciertos historiadores religiosos.

JUDICIAL

Corte superior.—Despacho del día 16.

En el juicio seguido por Salomón Alexander contra María S. v. de Morel, sobre legalización de un documento, por via de adición á la resolución expedida en fecha 7 del actual se ha impuesto responsabilidad al juez tercero de partido de esta ciudad.

Se ha admitido el desistimiento propuesto por Manuel Ordoñez en el juicio seguido por Delfina Ruíz de Arciénega con Miguel Arciénega, sobre autorización marital.

También se ha admitido el desistimiento del recurso de apelación propuesto por Fidel N. Bozo, en el juicio seguido por Martina F. v. de Rios contra Casto y Luis Rios, sobre división y partición de bienes.

Se ha negado la adición solicitada en el juicio seguido por Isaac Morales contra Justo Zamorano, sobre cobro de alquileres.

También se ha rechazado la solicitud del procurador Silva, en el juicio seguido por Juana S. de Michel con Julián Torres y compartes sobre cobro de pesos.

Libertad. El señor juez segundo de partido ha ordenado la inmediata libertad del encausado Claudio Baluarte, por habérsele declarado inocente en el juicio seguido por Deidamia Belmonte, por el delito de robo y heridas.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Prefectura.—Despacho del día 18

Se adjudica al señor Román Paz, ochenta pertenencias sobre minerales de estaño con la denominación de "Victoria" en la provincia del Cercado.

Id. id. á Julián Céspedes R., doce pertenencias sobre minerales de wolfram con el nombre de "Siberia" en el cantón Caluyo de la provincia de Inquisivi.

Se ordena que se proceda á las diligencias posesorias del mineral "Unión" de Alberto Salsberg, nombrándose de perito fiscal á Luís Mouraille.

Se declara que Victor Aldunate tiene el derecho de preferencia para obtener la adjudicación de la mina "Copacabana", declarada franca.

Id. id no haber lugar á la exención solicitada, del servicio militar, por Julián Almendares.

Walfredo Dueñas, pidiendo licencia. Informe el administrador del Tesoro Público.

Ernesto Goytia, denunciando la caducidad de la mina "El Federal" de Enrique Mercado. Informe el notario.

Luís P. Ampuero, sobre caducidad de la mina "San Rafael". Vista.

Mateo Mamani contra Pedro Verástegui. Pase al subprefecto de Larecaja.

Arturo Vaccaro sobre nulidad de la mina "Mercedes" de Juan Lazarte. Informe el notario.

Luís Vacaflor, sobre denuncia de caducidad de la mina "Elena" de Honorina Hay Blondel. Gírese pliego de cargo.

Héctor Zuazo, sobre denuncia de caducidad de la mina "La Poderosa" de Francisco Sanchez B. Vista.

Belisario Salinas, solicitando licencia. Cúmplase la resolución superior.

Héctor Zuazo, sobre caducidad de la mina "San José". Vista.

Se ordena que se eleve al ministerio del ramo, los obrados referentes á la mina "La Tempestad" de Manuel Martínez Asenjo.

Id id. que se remitan al juez de partido de turno los obrados relativos á las minas "San José" y la "Poderosa" de Francisco Sánchez Barreda.

La situación política de Tarija

La evolución política operada en Tarija, con motivo de la unión de centristas y puritanos, es realmente plausible, y merece ser tomado en cuenta por la opinión y por el gobierno, á fin de correjir ciertas resistencias. inconcebibles dentro de una sana política.

Desde hace mucho tiempo se viene haciendo esfuerzos patrióticos, en el sentido de unificar los elementos liberales, no sólo en aquel distrito sino en toda la república; pero sólo en esta ciudad, en Oruro y en Tarija, se han obtenido resultados satisfactorios.

Por lo que respecta á este último departamento, la coalición ha sido sencilla y patriótica, porque los llamados puritanos, se separaron incidentalmente, no por razones fundamentales de política ó de doctrina, sino más bién por razón de afecciones personales á los señores Velasco y Cainzo, cuyas gratas memorias no alientan ya ningún desacuerdo.

Para convencerse de la lealtad con que han procedido los puritanos de Tarija, bastaría tener en cuenta este hecho: nunca han querido unirse con los conservadores en las luchas eleccionarias, á pesar de que tal liga, en algún momento difícil, les hubiera podido dar el éxito.

Sin embargo, cierto elemento oficial de aquel distrito, sirviendo mal los verdaderos intereses del gobierno que necesita afianzarse en la opinión, ha abierto campaña contra el partido liberal, oponiéndose á las determinaciones de su directorio é intentando imponer, violentamente, situaciones imposibles.

Las elecciones municipales últimamente verificadas, dejan comprender al más miope, con absoluta claridad, la verdadera situación política del país.

No son argumentos los que exponemos; hablan los hechos. Y esos hechos nos dicen que el círculo prefectural ha sido objeto de una desastrosa derrota, á pesar de haber esgrimido imprudentemente el arma de la coacción.

De los elegidos, tres son miembros de la juventud liberal doctrinaria: el señor Urenda vicepresidente, el señor Borda Achá secretario y el señor Echazú vocal. Y debe advertirse que estos jóvenes, que han sido los más fuertemente combatidos, han obtenido precisamente las más altas cifras de sufragios.

¿Que se deduce de aquí? Lógicamente que el prefecto de Tarija no cuenta con el apoyo de la opinión.

Pronto debe marchar nuevamente este funcionario al Gran Chaco, á complementar la expedición que realizó, con los resultados que dimos cuenta y que viene confirmando la prensa del interior.

En esta emergencia, el gobierno, debiera fijarse en un sustituto que dé plenas garantías y que guarde armonía con el partido liberal.

Esta anormal situación política de Tarija, se refleja en algunas provincias, con caracteres más odiosos todavía.

Pero no queremos insistir, porque creemos que el gobierno, que está ahora perfectamente oriéntado, pondrá las cosas en orden, desautorizando las pretensiones de los disidentes.

Y á propósito de disidentes, hemos visto publicada una carta del señor Angel Oliva, haciendo cierta rectificación que no podemos silenciar.

Ha procedido este señor con demasiada susceptibilidad, al darse por ofendido con nuestro corresponsal, de cuya seriedad garantizamos, por que ha dicho que su nombre ha figurado en una lista desautorizada por el directorio.

Es digna su actitud, al manifestar su franca adhesión al partido liberal, y, por consiguiente, á las determinaciones de su directorio; pero esto no quita que su nombre haya figurado en una candidatura disidente.

Si él no ha autorizado este acto, como no lo dudamos, se ha cometido un abuso con su nombre, y ha hecho muy bien en desautorizar á quién lo ha cometido.

AVISO JUDICIAL

El doctor Julio Indaburo, juez 3o. de partido de esta capital, etc.

Por auto de 16 del corriente ha señalado el día 27 del presente mes horas 1 p. m. para el remate voluntario de dos sextas partes de la 4a. acción de la casa situada en la calle de Linares de esta ciudad, correspondiente á los menores Bernardino y María Nieves Flores, bajo la base de su tazación pericial de Bs. 517.99.

Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito.

La Paz, 18 de diciembre de 1905.

René Machicado y T.
Secretario.



La Paz.=Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:
Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pilsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Sorchos, cónicos y cilíndricos
Cominos de Malta
Cemento romano
Cohetillos chinos y de mistura
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espiga", doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández
de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la Hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldtom-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Vermout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros y para ejército

Aviso á los acreedores
de la quiebra Rodolfo Hirsch

Se pone en conocimiento de los acreedores de la fallida finca, que hasta el 31 de diciembre de 1905 deben ser presentadas las cuentas exactas en la oficina de liquidación, calle Loayza No. 5. Las cuentas no presentadas hasta la fecha indicada, quedarán sin considerarse en la junta de calificación de créditos, que tendrá lugar en los primeros días de enero 1906

Deiterich — Juez Comisario
Palacios — Síndico

La Pa diciembre 14 de 1905. 1z.v

FERROCARRIL DE GUAQUI A LA PAZ
Aviso al público
ITINERARIO DE TRENES

Desde el 1° de diciembre y hasta otro aviso los trenes saldrán como sigue:

De La Paz, Estación de Challapampa.

Lunes	Miércoles	Viernes
7 a. m.	7 a. m.	9 a m.

De Guaqui.

Lunes	Miércoles	Sábado
1 p. m.	1 p. m.	2 y 30 p. m.

El equipaje se recibirá en las estaciones de Challapampa el día anterior de la salida de los trenes cuando estos salgan á las 7 a. m. y hasta una hora antes de la salida de los trenes cuando estos salgan á las 9 a. m. ó después.

Para facilitar á los propietarios de la altiplanicie los trenes que salen de Challapampa y de Guaqui los miércoles podrán parar en los intermedios de las estaciones.

La superintendencia

La Paz, 1° de Diciembre de 1905.

Ministerio de gobierno y fomento.—La Paz, 22 de nobiembre de 1905.

Visto el anterior oficio de la administración del ferrocarril de Guaqui á La Paz, en que solicita se autorice el cobro de almacenaje en las estaciones de Guaqui y el Alto, y teniendo en consideración que algunos comerciantes, no estando obligados al pago de derechos de almacenaje, dejan aun carga almacenada por el tiempo que creen conveniente; que por esta circunstancia la carga que llega tiene que ser abandonada á la intemperie que las empresas ferrocarrileras son responsables de la carga depositada en sus almacenes, siendo por consiguiente justo el derecho que cobren de almacenaje; que el cobro del derecho de almacenaje en la estación de Guaqui, corresponde hacerlo á la administración de la aduana nacional, mientras permanezca en dicho puerto que trasladada la aduana nacional á Challapampa, corresponde á esta misma hacer el cobro del expresado derecho de almacenaje, SE RESUELVE: autorizase á la administración del ferrocarril de Guaqui á La Paz, para que cobre diez centavos por almacenaje por cada quintal métrico, siempre que trascurriesen cinco días sin que haya sido retirada la carga y á contar desde las 12 m. del día siguiente al de su llegada á la estación de destino. En este plazo se descompone así: tres días para la descarga de cada remesa que no exeda de quinientos quintales métricos y dos días por el exeso sobre esta cantidad, y á condición de que corresponda á un mismo remitente y consignatario. El gobierno percibirá el 40 por ciento sobre esta renta de almacenaje. Regístrese y trascríbase. Montes.—Aníbal Capriles.

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituídos en las respectivas localidades.

El administrador
Agapito Medina

Anuario de 1904
á Bs 6 ejemplar
Unico lugar de venta
La Imprenta y Litografía Boliviana

Ya no hay duda
Que los mejores TEES que se venden en plaza son—
"Ceilán" "Rubí" y "Caravan"

CASA

Se desea comprar una casa pequeña, prefiriéndose una que esté en calle central.

Para saber del interesado dirigirse á esta imprenta.

La Paz, noviembre 12 de 1905. 1m

Aviso de correos

Habiéndose variado el itinerario de los trenes en el ferrocarril de Guaqui, el movimiento de correos con el exterior vía Mollendo, Guaqui é intermedios se sujetará al siguiente horario.

Expedición lunes hasta horas 6 á. m,
" viernes " " 7 a. m.
Recepción lunes y miércoles " 5 p. m.

Eos días miércoles se despacha correspondencia con destino á Guaqui é intermedios á horas 6 a. m. y los sábados se recibe de los mismos puntos á horas 6 p. m.

La distribución de la correspondencia que se recibe el miércoles se efectuará á primera hora del jueves.

La Paz, diciembre 5 de 1905. 1m

D. Asoarrunz
Administrador

Venta de una casa qninta en Tacna

Por motivo de viaje se vende en Tacna una hermosa casa quinta cerca á la Alameda y cinco minutos de distancia á la calle principal. La casa tiene doble techo de calamina y madera y doce piezas recién pintadas y empapeladas, tiene otras comodidades y dos bodegas; hay una parra de uvas de 126 pies de largo y 18 de ancho y el piso de asfalto; el terreno mide 7,500 varas cuadradas y tiene su agua corriente, árboles de fruta y plantas, etc etc.

Precio Bs. 9,000. Para tratar oficina telégrafo á Tacna, calle Socabaya.

La Paz, noviembre 2 de 1905. 10v p

Aviso oficial

Por orden del señor prefecto y comandante general del departamento, se ha señalado para el día 23 del mes en curso, horas 2 p. m. para los siguientes remates á puja abierta.

Aduanilla de Pelechuco, con inclusión del impuesto adicional, correspondiente á la junta municipal de Caupolicán, bajo la base de Bs. 18,000.

Peaje y pontazgo de Amantala del cantón Pelechuco, de la provincia de Caupolicán, bajo la base de Bs. 3,000.

Derechos de peaje de la aduanilla de Challana, bajo la base de Bs. 640.

Impuesto que se cobra sobre corambre, bajo la base de Bs. 6,000.

Impuesto sobre los tabacos, que se extraen de las provincias de Yungas é Inquisivi, bajo la base de Bs. 2,000

Advirtiendo que todos estos remates serán al contado, debiendo adjudicarse al mejor postor.

Las personas interesadas, ocurran el día y hora al local de la prefectura, donde funcionará la junta de almonedas. La Paz, diciembre 11 de 1905. Ruperto Barrera, notario de hacienda gobierno y guerra.

Es copia fiel, 12v

Barrera.

DESPEDIDA

Adriana y Juan José Ruiz R., ruegan á sus amistades se dignen escusar la personal despedida, por notorio motivo de enfermedad, y les piden órdenes para Sorata, donde les será grato corresponder sus atenciones.

La Paz, diciembre 13 de 1905 2v.p.

AVISOS PROFESIONALES

Dr. Claudio Aliaga R.
Médico de las secciones de Cirugía, Enfermedad de mujeres y Maternidad del Hospital Loayza. Comercio, 54.

Dr. Natalio Aramayo
Médico del pabellón de niños del Hospital Landaeta. Loayza 72

Dr. Manuel B. Mariaca
Médico de la sección de Medicina del Hospital Loayza. Socabaya 47.

Dr. Abelardo Rodríguez
Cirujano Mayor del Ejército. Illimani 8.

Dr. Claudio Sanjinés T
Médico de la sección de Cirujía del Hospital Landaeta. Yanacocha 106.

Dr. Elías Sagárnaga
Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital Landaeta. Ingavi, altos, Botica de los Incas.

Dr. Adolfo Stoecker
Tarija 15.

Dr. Luis Viaña
Médico del Hospital Landaeta. Socabaya 25.

Dr. Heredia Viscarra
Médico del Hospital Landaeta. Chirinos 98.

Dr. José D. Tapia
MEDICO Y CIRUJANO
Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.
Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.
Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Rosa E. de Frugone
MATRONA
Recibida en las universidades de Chile y Bolivia.
Con algunos años de práctica, ofrece sus servicios profesionales al público. Calle Chirinos, número 125.
La Paz, abril 24 de 1905.

Eduardo Rodrígues V.
Y
César A. Silva
ABOGADOS
Atienden asuntos administrativos y judiciales.
El señor Rodríguez V. ha quedado á cargo de los asuntos del doctor Daniel S. Bustamante.
Bufete, calle Socabaya número 29, casa del doctor Francisco Fajardo
Horas de oficina de 12 á 4
La Paz, agosto 25 de 1905.

Delfín Quiroga
ABOGADO
Estudio, calle Junín No. 1
Consultas de 8 á 11 a. m.. despacho de 12 á 3 p m.
Chulumani, febrero 7 de 1905

Miguel Centellas Téllez
ABOGADO
Trasladó su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

Walter A. Méndez
ABOGADO

Enrique Santelices L.
INGENIERO DE MINAS
Chirinos 86. Teléfono 151. Casilla 125.
Horas de oficina de 12 á 4 1906
La Paz, setiembre 20 de 1905

José Viscarra Calderón
MEDICO Y CIRUJANO
Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

El Dr. Claudio Sanjinés T.
ha establecido su consultorio en su "Clínica Privada", calle general Campero. Consultas de 12 y media á 2 y media. Teléfono 154.